

CONCON

30 AGO 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1309 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- e) Ord. N°586 que contiene autorización Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
	acqueline Arévalo Díaz	05	16/09/16	23/09/16

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

5 2
OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Reservado
----------	-----------	-----------